

Asunto:	Certificado del Punto 8º aprobado en el Pleno Ordinario celebrado el 25 de septiembre de 2025
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 “Campaña de información para facilitar el empleo a madres de hijos e hijas dependientes”.

Dada cuenta por el Secretario del dictamen que se transcribe de la Comisión Informativa Económico-Administrativa Ordinaria celebrada el día 18 de septiembre de 2025.

“MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025: 'CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL EMPLEO A MADRES DE HIJOS E HIJAS DEPENDIENTES'.

Se da cuenta por el Secretario de la sesión, de los siguientes documentos:

Primero: Providencia de inicio de modificación de Plan Estratégico de Subvenciones 2025, suscrita con fecha 02/09/2025 por Concejala Delegada de Mujer y Centro de Información Municipal a la Mujer.

Referencia:	2025/00047909L
Procedimiento:	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS
Asunto:	MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO. SUBVENCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL EMPLEO A MADRES DE HIJOS E HIJAS DEPENDIENTES. 945,00 EUROS.
Interesado:	
Representante:	
	Centro de Información a La Mujer

PROVIDENCIA

Vista la Providencia de la Concejala de Participación Ciudadana de 22/08/2025 en la que se autoriza a las áreas gestoras que están tramitando las propuestas ciudadanas a que hagan uso de las partidas asignadas en el Suplemento de crédito nº 1/2025, y continuar con las actuaciones necesarias (expedientes de contratación, de subvención, etc.) para culminar las propuestas ciudadanas de los Presupuestos Participativos.

Vista la aprobación del suplemento de crédito nº 1/2025, en sesión plenaria de 29/05/2025.

Resultando que las actuaciones de los Presupuestos Participativos a realizar por el área de Igualdad y Mujer y sus aplicaciones presupuestarias son las siguientes:

Aplicación presupuestaria	Actuación	Importe
2312/489	Facilitar el empleo a madres con hijos dependientes. Campaña de información	945,00 €

Resultando que al haber sido imputadas a las partidas 489, las actuaciones tienen que tramitarse como subvenciones, y que por lo tanto, han de ser incluidas en el Plan Estratégico de subvenciones 2025 mediante la modificación del mismo.

DISPONGO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704543730727265324 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 1 de 2

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561517330430637 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 2 de 11

PRIMERO.- Incoar expediente para la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 para la inclusión en el mismo de la subvención referida.

SEGUNDO.- Emítase por el técnico del área el informe correspondiente y, verificado que sea, se dictamine por la comisión correspondiente para su posterior, si procede, aprobación en el Pleno municipal.

Segundo: Ficha PES 'Campaña de información para facilitar el empleo a madres de hijos e hijas dependientes'.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN. FACILITAR EL EMPLEO A MADRES CON HIJOS/AS DEPENDIENTES.				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE IGUALDAD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	EMPRESAS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar que las empresas contraten a madres con hijos/as dependientes mediante campaña de sensibilización e información en materia de contratación que benefician a las mujeres.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	TRES MESES A PARTIR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. JUSTIFICACIÓN 2 MESES, TRAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.			
COSTE PREVISIBLE	945 EUROS			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312-489	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA.		945 EUROS
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.		TOTAL	945 EUROS
MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	Taller informativo en materia de beneficios en la contratación de mujeres dirigidos a empresas. Elaboración de dossier informativo.			
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Número de empresas que asisten al taller informativo. <input type="checkbox"/> Número de empresas que acceden al dossier informativo.			

Ayuntamiento de Benalmádena. Verificación del documento en <https://sede.benalmadena.es/validacion> C.S.V: 15707033306021344634

Tercero: Informe propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones suscrito con fecha 02/09/2025 por Asesor Jurídico CIM.

Referencia:	2025/00047909L
Procedimiento:	RELACIONES CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ENTIDADES Y OTROS ORGANISMOS
Asunto:	MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO. SUBVENCIÓN PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL EMPLEO A MADRES DE HIJOS E HIJAS DEPENDIENTES. 945,00 EUROS.
Interesado:	
Representante:	
Centro de Información a La Mujer	

**INFORME TÉCNICO MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE
SUBVENCIÓNES DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA 2025, ÁREA
IGUALDAD Y MUJER.**

ANTECEDENTES

Primero.- La Ley 38/2003, General de Subvenciones en su artículo 8.1, obliga a las instituciones, entre ellas a los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones, a elaborar y aprobar un Plan Estratégico de Subvenciones, el cual deberá recoger todas las subvenciones concedidas en este Ayuntamiento, tanto aquellas cuya concesión sea en régimen de concurrencia competitiva como las concedidas de forma directa por razones de interés público, social, económico o humanitario, siendo elaborado el presente Plan Estratégico, con la participación de todas las Áreas, Centros de Gestión y Unidades Administrativas responsables de la gestión de subvenciones, el cual fue aprobado en Pleno Ordinario del 30 de enero de 2024.

Segundo.- La Providencia de la Concejala de Participación Ciudadana de 22/08/2025 autoriza a las áreas gestoras que están tramitando las propuestas ciudadanas a que hagan uso de las partidas asignadas en el Suplemento de crédito nº 1/2025, para culminar las propuestas ciudadanas de los Presupuestos Participativos.

Vista la aprobación del suplemento de crédito nº 1/2025, en sesión plenaria de 29/05/2025 resulta que se debe tramitar una subvención directa de las siguientes características:

PROYECTO: *Facilitar el empleo a madres con hijos dependientes. Campaña de información.*

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704505660073034033 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 1 de 4

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561517330430637 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 6 de 11

Aplicación presupuestaria Actuación 2312/489.

Importe: 945,00 €.

Tercero.- Al no estar incluida la presente subvención en el PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 procede la modificación del mismo para su incorporación como requisito previo para la tramitación de la subvención.

Cuarto.- Se une al presente informe la correspondiente FICHA DE LA SUBVENCIÓN conforme al formato preestablecido, a saber:

CONCLUSIÓN. Se propone la modificación del PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES MUNICIPAL 2025 para añadir la siguiente subvención (proveniente de presupuestos participativos y aprobada en Pleno municipal):

PROYECTO: *Facilitar el empleo a madres con hijos dependientes. Campaña de información.*

Aplicación presupuestaria Actuación 2312/489.

Importe: 945,00 €.

Y todo ello conforme a la FICHA DE LA ACTUACIÓN SIGUIENTE:

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN. FACILITAR EL EMPLEO A MADRES CON HIJOS/AS DEPENDIENTES.	
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE IGUALDAD
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	EMPRESAS DE BENALMÁDENA
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar que las empresas contraten a madres con hijos/as dependientes mediante campaña de sensibilización e información en materia de contratación que benefician a las mujeres.

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704505660073034033 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 2 de 4

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561517330430637 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 7 de 11

PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	TRES MESES A PARTIR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. JUSTIFICACIÓN 2 MESES, TRAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.			
COSTE PREVISIBLE	945 EUROS			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENALMAÉNA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312-489	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA.		945 EUROS
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.		TOTAL	945 EUROS
MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	Taller informativo en materia de beneficios en la contratación de mujeres dirigidos a empresas. Elaboración de dossier informativo.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ù Número de empresas que asisten al taller informativo. ù Número de empresas que acceden al dossier informativo. 			

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704505660073034033 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 3 de 4

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561517330430637 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

Página 8 de 11

El Presidente de la sesión somete el asunto a debate, sin que los miembros de la Comisión hagan uso de dicha facultad.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente la propuesta (con los votos a favor de los grupos PP y IU-PODEMOS, y la abstención de los grupos PSOE y VOX), y por tanto se propone su aprobación al Pleno en los siguientes términos:

ÚNICO: Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 para la incluir la siguiente línea:

- CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL EMPLEO A MADRES DE HIJOS E HIJAS DEPENDIENTES.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN. FACILITAR EL EMPLEO A MADRES CON HIJOS/AS DEPENDIENTES.				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE IGUALDAD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	EMPRESAS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar que las empresas contraten a madres con hijos/as dependientes mediante campaña de sensibilización e información en materia de contratación que benefician a las mujeres.			
PLAZO PARA SU CONSECUCIÓN	TRES MESES A PARTIR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. JUSTIFICACIÓN 2 MESES, TRAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.			
COSTE PREVISIBLE	945 EUROS			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENALMAÉNA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312-489	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA.		945 EUROS
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.		TOTAL	945 EUROS
MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	Taller informativo en materia de beneficios en la contratación de mujeres dirigidos a empresas. Elaboración de dossier informativo.			
INDICADORES	<ul style="list-style-type: none"> ▫ Número de empresas que asisten al taller informativo. ▫ Número de empresas que acceden al dossier informativo. 			

El Pleno por 23 votos a favor (13, 9 y 1, de los Grupos Partido Popular, PSOE-A e IU-Podemos con Andalucía) y 2 abstenciones (Grupo VOX), de los 25 miembros presentes de igual número que de derecho lo integran, aprueba el Dictamen de la Comisión Informativa y, en consecuencia:

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704561517330430637 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>

ÚNICO: Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 para la incluir la siguiente línea:

- CAMPAÑA DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL EMPLEO A MADRES DE HIJOS E HIJAS DEPENDIENTES.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: CAMPAÑA DE INFORMACIÓN. FACILITAR EL EMPLEO A MADRES CON HIJOS/AS DEPENDIENTES.				
ÁREA DE COMPETENCIA	CONCEJALÍA DE IGUALDAD			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	EMPRESAS DE BENALMÁDENA			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Fomentar que las empresas contraten a madres con hijos/as dependientes mediante campaña de sensibilización e información en materia de contratación que beneficien a las mujeres.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	TRES MESES A PARTIR DE LA CONCESIÓN DE LA SUBVENCIÓN. JUSTIFICACIÓN 2 MESES, TRAS EL PLAZO DE EJECUCIÓN.			
COSTE PREVISIBLE	945 EUROS			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2312-489	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE BENALMÁDENA.		945 EUROS
	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.		TOTAL	945 EUROS
MODALIDAD DE CONCESIÓN	DIRECTA			
PLAN DE ACCIÓN	Taller informativo en materia de beneficios en la contratación de mujeres dirigidos a empresas. Elaboración de dossier informativo.			
INDICADORES	<input type="checkbox"/> Número de empresas que asisten al taller informativo. <input type="checkbox"/> Número de empresas que acceden al dossier informativo.			

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de septiembre de 2025, sobre "8º.- Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social de la Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2025 "Campaña de información para facilitar el empleo a madres de hijos e hijas dependientes", salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº